



DECRETO N° 34 /

CHIGUAYANTE, 15 ENE. 2014

**VISTOS:** Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°07 de fecha 08 de Enero del 2014; Orden de pedido interno N° 6.152 de fecha 02 de Enero del 2013, de la Dirección de Administración Municipal, que solicita un servicio de reparación de sistema electrónico para camioneta Peugeot, patente VS-7485; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 08 de Enero de 2013 correspondiente al proveedor **ELECTROMECHANICA REINHARD BALTZER Y CIA LTDA.** Rut. **78.083.280-0**, quien ofrece el bien dentro del monto disponible y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para un servicio de reparación de sistema electrónico para camioneta Peugeot, patente VS-7485, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese un servicio de traslado de reparación de sistema electrónico para camioneta Peugeot, patente VS-7485, al proveedor **ELECTROMECHANICA REINHARD BALTZER Y CIA LTDA.** Rut. **78.083.280-0**, por un monto total \$163.900.- (ciento noventa y tres mil novecientos pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 6.152 de fecha 02 de Enero de 2013, de la Dirección de Administración Municipal.

3°. Destínese un servicio de traslado de reparación de sistema electrónico para camioneta Peugeot, patente VS-7485, a la Dirección de Administración Municipal.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.06.002, "Mantenimiento y Reparación de Vehículos"

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

Por orden del Sr. Alcalde:



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ**  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 15 ENE. 2014 HORA.....

PROCEDENCIA *Juridico*

FIRMA *[Signature]*

